

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**LOTA, 01 de Febrero del 2023
DECRETO N° 131**

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple de la funcionaria: **MAGDALENA DEL CARMEN ALTAMIRANO ARAVENA,** con fecha 01/02/2023.

c) Certificado de Nacimiento de **JOSÉ MANUEL TRONCOSO ALTAMIRANO,** con fecha de nacimiento 05/11/2008.

d) Decreto Alcaldicio N° 16 (c) de fecha 04/01/ 2023, que nombra a **MAGDALENA DEL CARMEN ALTAMIRANO,** en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 14º E.M.R. desde el 04/01/ 2023 al 31/12/2022.

e) Certificado SIAGF indicando que causante se encuentra en calidad de extinguido desde 31/08/ 2022.

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese a la Funcionaria, **MAGDALENA DEL CARMEN ALTAMIRANO ARAVENA,** Contrata, Administrativa, Grado 14º E.M.R. como carga familiar a:

- **JOSÉ MANUAL TRONCOSO** hijo menor de 18 años, fecha de nacimiento 05/11/ 2008, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 04/01/ 2023 hasta el 31/12/ 2026.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JEEP/FJTC/SMP/agr.
Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Archivo.